



ACTA N° 15

En la ciudad de Artigas, a los treinta días de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 21:05, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ, y en la Secretaría su Titular, MARCELO SILVA. Asisten los Ediles Titulares; MIGUEL GIMÉNEZ, GLORIA MARTINÍ y ANDRÉS RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca de la Edila Titular, SONIA ALVES, el Suplente de Edil RUBEN ALVEZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión la Edila Titular, ESTELA FERREIRA.

Asiste en calidad de oyente el Suplente de Edil: GUILLERMO MARAZZANO.

Asisten invitados: Dr. Marcos Leonardi, por la Departamental de Salud, Crel. Jorge Monteiro, por el Ceceoed, Crio. Gral. (R) Adolfo Cuello, Crio.May. Rafael De Los Santos, Crio.May. Ruben Olivera, por el Ministerio del Interior.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, Carmen G. Paz y Erlinda Montero.

** El Presidente de la Comisión da inicio a la Sesión.*

-Consideración del Acta N° 14.

** Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanidad.*

Ingresan a Sala los señores: Dr. Marcos Leonardi, Crel. Jorge Monteiro, Crio.Gral. (R) Adolfo Cuello, Crio.May. Rafael De Los Santos, Crio.May. Ruben Olivera.



**El Presidente de la Comisión* saluda y da la bienvenida a los visitantes.

**El Secretario de la Comisión* hace lo propio y da a conocer el motivo por el cual fueron invitados a esta reunión.

ASUNTO POR EL "0" 2/1729. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 hace referencia a las agresiones brutales a la salida de locales bailables.

Hace saber de la preocupación por los hechos que suceden los fines de semana en la ciudad a la salida de los bailes, y los bailes clandestinos.

Expresa que la Ley 19.855 relacionada al consumo problemático de alcohol, otorga competencia en el tema a la Comisión que la conforma, Salud Pública, Ministerio del Interior, un representante del Ejecutivo en la Junta Nacional de Drogas, INAU, Prefectura, etc., establece un conjunto de obligaciones a los comercios que expenden bebidas alcohólicas. Algunos comercializan en forma indiscriminada.

En 2015 y 2016 se solicitó la regularización de los espectáculos públicos, y se ha trabajado muy bien al respecto, los empresarios que trabajan en este ramo se han regularizado, a los efectos de que no ocurra lo que sucedió en Santa María.

Respeto al tema de las fiestas clandestinas es de público conocimiento ya que utilizan las redes sociales para promocionarse, y la seguridad, que no es competencia del Legislativo. El motivo de la convocatoria a esta reunión es saber qué se está coordinando para este verano que va a ser muy complicado, y no queremos lamentar como representantes de la sociedad, alguna vida humana.

**El Edil Miguel Giménez* agradece la presencia de los representantes del Ministerio del Interior, del Ceceoed y de la Salud.

**Dice* que la Junta Departamental es la caja de resonancia de la ciudadanía; como Ediles reciben los planteos e inquietudes de los ciudadanos.

**Los Ediles* recibieron quejas sobre algunos disturbios que se han dado en la ciudad, a lo cual hay que dar respuesta.

**Entiende* que la manera de dar respuesta a estos hechos es invitar a los representantes de todos los organismos que puedan tener ingerencia en el tema.

**La intención* es escuchar de primera mano cómo se está trabajando, y qué se piensa hacer a futuro.

**El doctor Marcos Leonardi* agradece la invitación.

**Manifiesta* que es un tema preocupante que tiene varios factores.



*Integra la Junta Departamental de Drogas, que es intersectorial, se trabaja bien, pero hay poco apoyo de algunas instituciones.

*Comenta que en Artigas hay un consumo problemático de alcohol que es muy notorio.

*Tienen conocimiento que a los locales bailables entran muchos menores y que ahí está fallando el cuerpo inspectivo del INAU.

*Se debe inspeccionar si esos boliches están habilitados como corresponde.

*Se debe apuntar a trabajar en la Junta Departamental de Drogas, particularmente el consumo problemático de sustancias en forma seria, responsable; que todos participen de verdad, que sea intersectorial.

*En esta tarea el INAU es fundamental, no sabe por qué razón no actúa; si es por razones económicas, falta de inspectores, pero debe inspeccionar a los locales y multar como corresponde.

*Hay que prevenir, actuar antes.

*También la Intendencia tiene su cuota parte en cuanto a la habilitación de los locales que no tienen las condiciones ideales.

*Mientras se esté cuidando los intereses políticos no se va a resolver el tema de fondo.

***El Presidente de la Comisión** expresa que es preocupante la situación, lo que se ve en la calle los fines de semana; jóvenes con excesivo consumo de alcohol, ya sea en plazas, en el parque e inmediaciones, por calle Lecueder.

***El Secretario de la Comisión** pregunta, en relación a la Ley N° 19.855 que establece la competencia de los órganos que trabajarían en lo que sería una Comisión, ¿se han reunido o tenido algún tipo de trabajo coordinado?

***El doctor Marcos Leonardi** informa que la Junta Departamental de Drogas está funcionando en Artigas, se reúne mensualmente; actualmente la preside la representante del Mides, Jessica Vasconcellos.

*La integran CasAbierta y Ciudadela. Participa el Ministerio del Interior, el INAU, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, y la Intendencia.

*Se aboca más a políticas de prevención de drogas, haciendo hincapié en que lo que está fallando es la parte inspectiva.

***El señor Jorge Monteiro** agradece la invitación.

*Referente a fiestas clandestinas, dice que ha sido elemento activo.

*En varias situaciones se ha solicitado la intervención y el apoyo de Fiscalía, el Ministerio del Interior, Tránsito, el INAU, el Ministerio de Salud Pública.

*Comenta que en varias situaciones el Fiscal de turno no autorizó el ingreso a los lugares donde se realizaban las fiestas particulares.



-En la única oportunidad que se les permitió actuar fue en un aserradero, porque se consideraba era un comercio.

*Hace saber que ha recibido material, videos, de las situaciones, y se las pasa al Oficial de la Seccional Segunda de Policía para que le aporte a Fiscalía. La Fiscal se dio por enterada, pero no actuó.

*A raíz de eso, empezó a reclamar la falta de apoyo de Fiscalía en esos procedimientos, razón por la cual se lo citó a Fiscalía, por dos motivos: 1) Por la razón de sus dichos, que decía que había falta de apoyo de parte de Fiscalía.

2) También porque manifestó que había realizado la denuncia, siendo que en un medio de prensa sale que había hecho la denuncia, pero en la nota nunca dijo que hizo la denuncia, lo que dijo fue que aportó material.

*Las personas que organizaron la fiesta nunca fueron citadas.

*En todas las notas que se le hizo posteriormente recalcó y dejó en claro que sentía falta de apoyo de Fiscalía

*Hay que actuar en forma conjunta, todos los organismos responsables, porque todos son responsables, sea por acción o por omisión.

***La Edila Estela Ferreira** saluda a los invitados y agradece la presencia de todos.

*Expresa que más allá de la venta de alcohol y demás a menores de edad, de las habilitaciones de Bomberos, de la Intendencia, etcétera, insiste en la presencia de la policía.

***El señor Marcos Leonardi**, hace hincapié en la prevención, y reitera que al INAU le falta el Cuerpo Inspectivo, tiene que marcar presencia en los locales bailables.

*Según comentan, vienen de Montevideo o Tacuarembó, porque no tienen personal.

*Opina que es importante el rol de la policía, pero la prevención es fundamental.

***El señor Edil Andrés Rodríguez** pregunta a los representantes del Ministerio del Interior, si tienen recursos humanos para enfrentar la situación, recursos materiales, y qué sucede cuando hay detenciones con menores o no, en estos casos, porque se mencionó la falta de respaldo de Fiscalía en situaciones complejas.

***El señor Secretario** pregunta si se controla la venta de bebidas alcohólicas después de la hora 00.00, como está establecido en la Ley 19.855.

***El Suplente de Edil Ruben Alvez** agradece la presencia de los invitados.



*Pregunta a qué bailes o fiestas no habilitados Fiscalía no autoriza el ingreso.

***El señor Jorge Monteiro** aclara que no son bailes habilitados o no habilitados, son fiestas clandestinas que se hacen en residencias particulares que no tienen fin comercial; hacen la convocatoria a través de las redes sociales.

***El Suplente de Edil Rúben Alvez** menciona que el INAU es una institución fundamental y no está presente.

***El señor Secretario** hace saber que por problemas laborales el Director de INAU no ha podido concurrir.

***El Suplente de Edil Rúben Alvez** lamenta su ausencia. Y expresa que ha escuchado que hubo eventos que el INAU no ha podido realizar la fiscalización por falta de recursos humanos.

*Opina que a través de la Junta Departamental se puede hablar con el Director de INAU y solicitarle que tome personal.

*Plantea la idea de solicitar una audiencia con el Director Nacional del INAU para informarle que en Artigas está faltando recursos humanos. Se recarga al Ministerio del Interior, al Cecoed, al Director de Salud, entonces el INAU tendría que aportar recursos humanos.

***El Presidente de la Comisión** expresa que sería bueno, entre todos, buscar recursos con todos los organismos para ver que puerta golpear y poder llegar a un buen fin.

***El Secretario de la Comisión** hace saber que ya está concedida la entrevista con el Director Nacional de INAU, solo resta agendar el viaje.

***La Edila Gloria Martiní** agradece la presencia de los invitados.

*Manifiesta que está de acuerdo en reunirse con el Director Nacional del INAU.

*Expresa que están perdiendo totalmente el control con el abuso del alcohol, las drogas y con la cantidad de menores en la vía pública y opina que se debería hacer una campaña de concientización.

***El Edil Miguel Giménez** comenta que en los últimos 15 años hubo un deterioro muy importante en nuestra sociedad donde se han perdido los valores y el respeto a las autoridades.

*A la Junta Departamental le compete hacer las gestiones ante los órganos competentes y exigir a las autoridades que den el apoyo necesario a las oficinas que correspondan para tratar de frenar lo que está sucediendo ya que el problema es cada vez más frecuente.



*Considera es muy importante la prevención, la concientización, y principalmente la fiscalización.

*La presencia de la Policía es sumamente importante por el respeto que genera a los ciudadanos.

**El señor Secretario* expresa que comparte lo expresado por los compañeros, y a los efectos ilustrativos da lectura a una captura de una página que se llama Taz.Artigas.

**El señor Adolfo Cuello* agradece a todas las bancadas la invitación y también la participación de los compañeros de la Salud.

*Tomó nota de todo lo expresado y una de las primeras cosas que se mencionó es sobre el alcoholismo.

*Pregunta: ¿el alcoholismo es de ahora acá en la ciudad, o en el departamento? Entiende que no. Es oriundo del departamento, tiene 56 años y el consumo de alcohol dentro en el departamento ha sido una tradición.

*Más allá de las situaciones puntuales que tienen que ver con ocho hechos sucedidos en la ciudad de Artigas, desde que empezaron a quedar liberados los espacios públicos, la situación del alcoholismo siempre se vivió.

*Comenta que hoy tenemos una realidad, y anhela a localizar cuales son los problemas que tiene la sociedad.

*Expresa que se formen los equipos multidisciplinarios que sean necesarios.

*Entre todos hacer un trabajo silencioso o no, pero en definitiva un trabajo que vaya generando soluciones a la situación.

*Su competencia es la seguridad, pero que habría que conformar un equipo de trabajo con: profesionales de la salud, sociólogos, sicólogos, especialistas y con los diferentes actores sociales.

*Respecto a los bailes clandestinos, la policía ha ido todas las veces que han solicitado su presencia, se toma contacto con la realidad y se da cuenta al Fiscal o a quien corresponda sobre la situación.

*En materia de seguridad, si bien no colman las expectativas hacia los que demandan seguridad, tampoco colman las propias, entiende que aún falta mucho por hacer.

*Se ha comenzado a regularizar el tema de los locales de acuerdo al Decreto 422/80 y sus modificativas, en coordinación con la Intendencia, INAU y todos los organismos que forman parte de lo que está establecido en el protocolo del decreto.



*No solo la presencia policial por sí sola va a solucionar el problema de fondo.

*La Guardia Republicana ayuda en algunas situaciones complicadas.

*La presencia policial siempre se planifica, de una forma organizada y lógica, porque no se puede tener a un policía parado en cada esquina.

*Reitera faltan cosas por hacer, pero se está en el camino.

*En Jefatura tienen documentado lo que se ha hecho hasta al momento, aquel que lo quiera conocer está a su disposición.

*Lo que tiene que ver con el protocolo de actuación ante los desórdenes, expresa que es bastante simple. Se actúa con la progresividad que está indicada en la ley de procedimiento policial. Una vez que se tiene las detenciones se da conocimiento a la Fiscalía.

*Las disposiciones que de la Fiscalía o que de la Jueza de Familia en el tema de los menores es otro tema a tratar, se da cumplimiento. Después las situaciones quedan en ese limbo, porque no es todo cárcel, etcétera.

*Con relación a los ocho hechos que se ha hablado están todos en el ámbito policial, están todos tramitados, las órdenes que recibimos están todas cumplidas y están todos los hechos atendidos.

*En cuanto al protocolo de actuación que se le preguntaba, es ese; es la progresividad hasta llegar a la represión, no hay más cosas.

*Con relación a la venta de bebidas alcohólicas hay una Ley. Ellos hasta el momento no la están fiscalizando.

*Falta una base de datos con un registro para empezar a hacer las aplicaciones, que todavía no la tienen.

*Con relación a las coordinaciones que se vienen haciendo hasta el momento, es preocupación latente las situaciones que se dan, los ensayos de las escuelas de samba, por el expendio de bebidas alcohólicas, por la drogadicción, porque sea el foco de alguna complicación o alteración del orden público.

*Dice que hay que consultar los que saben por qué las reacciones de los jóvenes, y la problemática elemental que tenemos, el núcleo familiar.

***El doctor Marcos Leonardi** expresa que cuando se inició en la gestión hizo la consulta al Ministerio de Salud Pública, y no estaba en la base de datos los comercios registrados para realizar las inspecciones.

***El señor Secretario** hace saber que desde el 2015 solicita la regularización de los locales bailables.



*Resalta la excelente gestión de esta Jefatura, que siempre ha estado con las puertas abiertas y dispuesta a escuchar e intercambiar, y se ha llegado a buen puerto.

*Y la ausencia de la Intendencia Departamental, no solo por las habilitaciones de los espectáculos públicos, sino por la Dirección de Tránsito que desempeña un rol importante.

*Está de acuerdo en que se hace un buen trabajo y que todavía hay muchas cosas para corregir.

***El señor Jorge Monteiro** recuerda que se aproxima un momento delicado, que son las fiestas de fin de año, el carnaval, etcétera. Se está en un contexto donde se ve que el tema de las vacunas, está muy lento, la vacunación con la tercera dosis. A la población le falta información referente al suministro de la tercera dosis.

***El señor Marcos Leonardi** dice que Artigas está muy bien con la vacunación de la segunda dosis. Estamos en primer lugar a nivel país con un 80,8%, pauta completa. Con la tercera dosis en todo el país es lo mismo, estamos con un 40%, es muy lenta y eso se debe a la sensación de que la población cree que ya está todo bien, que la pandemia se fue, que la economía está abierta.

*Salud Pública tiene que comunicar más referente a esa situación a nivel país, y todo el gobierno en su conjunto para insistir en la tercera dosis.

*Explica que después de los seis meses baja la inmunidad y se puede tener un aumento en los casos, se puede producir lo mismo que en Europa en nuestro país, en el mes de marzo; en América del Sur precisamente.

*Comenta que la cepa Ómicron es muy contagiosa pero tiene baja letalidad. -La familia es fundamental en el tema del alcoholismo y de todas las conductas de las personas. No es un tema de hace 15 años, es un tema de la evolución de la sociedad.

*Agradece a toda la Comisión la invitación, le encantó estar presente en la Junta Departamental y compartir este espacio y las experiencias con todos. Se pone a las órdenes para lo que necesite la Comisión.

***La Edila Estela Ferreira** expresa que le consta que la Jefatura está de puertas abiertas, que en dos oportunidades le ha tocado golpear, y ha sido atendida en el momento.

*Le interesaría que más efectivos policiales estén presentes a la salida de los bailes.



Comisión de Cultura -Acta N° 15 -30/11/2021-

9

**El señor Adolfo Cuello* hace hincapié en que los cambios hay que ir llevándolos por el mejor camino posible, muchas veces el sable por sí solo no resuelve situaciones.

**El señor Presidente* pregunta si se está trabajando para tener el registro de los comercios que venden alcohol.

**El doctor Marcos Leonardi* contesta que al inicio de la gestión fue solicitado al Ministerio de Salud Pública, a nivel central, y no está actualizado, no fue reglamentado.

**El señor Presidente* agradece la presencia de los invitados, y que este sea el inicio de futuros encuentros a los efectos de ir solucionando los problemas de la sociedad.

**Seguidamente se retiran de Sala los señores visitantes.*

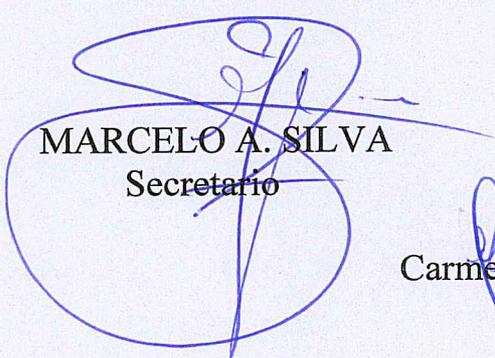
**El Edil Miguel Giménez* propone que se cambie el horario de las reuniones de la Comisión.

**Se fija*, los días martes a las 20:15 horas.

**Se vota:* (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad)

-Siendo la hora 22:15 finaliza la reunión -


NESTOR SUÁREZ
Presidente


MARCELO A. SILVA
Secretario


Carmen Paz – Erlinda Montero
Taquígrafas



El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Departamental de Artigas sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El presente informe se divide en dos partes: la primera describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, y la segunda describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El presente informe se divide en dos partes: la primera describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, y la segunda describe las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

[Faint signature]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Faint signature]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Faint signature]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN